



Servicio Público Provincial de Defensa Penal

Poder Judicial de la Provincia de Santa Fe

RESOLUCIÓN AG N.º0029

SANTA FE, “Cuna de Constitución Nacional”, 07/11/19

VISTO:

El expediente N°08030-0003288-6 por el cual se documentan las gestiones destinadas a la contratación de trabajos de parquizado (incluido materiales y mano de obra) en el jardín del inmueble donde funciona la Defensoría Provincial en la ciudad de Santa Fe, y;

CONSIDERANDO:

Que atento a la previsión del gasto que demandará la presente gestión, corresponde realizar una gestión directa, con encuadre en el marco de lo dispuesto en el Decreto N°2233/16 y la Resolución N°172/18;

Que se han solicitado presupuestos a diferentes proveedores del rubro y se recibieron tres (3): 1-) ALDO ZORZUTTI por un monto total de pesos cincuenta y cinco mil ochocientos noventa (\$55.890), 2-) RAICES DEL MITRE de Rubén Benítez por un monto total de pesos cincuenta y cinco mil trescientos (\$55.300) y DUEDE DEL JARDIN SA por un monto total de pesos setenta y un mil seiscientos cincuenta y uno (\$71.651).

Que la totalidad de las ofertas han sido analizadas por el sector de arquitectura, el que informa que todas ellas cumplen los requisitos técnicos solicitados en las fichas de especificaciones técnicas.

Que atento a que entre la oferta de ALDO ZORZUTTI y RAICES DEL MITRE de Ruben Benitez existe una diferencia inferior al 5%, se ha procedido a aplicar lo establecido en el art. 133 de la Ley 12.510 y su Decreto Reglamentario N.º 1104/16.

Que ambas empresas ofrecen mejoras en sus precios: ALDO ZORZUTTI por un monto total de pesos cincuenta mil trescientos uno (\$ 50.301.-) y 2-) RAICES DEL MITRE



Servicio Público Provincial de Defensa Penal

Poder Judicial de la Provincia de Santa Fe

de Rubén Benítez por un monto total de pesos cuarenta y nueve mil cuatrocientos cuarenta (\$49440).

Que por ello corresponde adjudicar a: RAICES DEL MITRE de Rubén Benítez por un monto total de pesos cuarenta y nueve mil cuatrocientos cuarenta (\$49440) por ser la oferta más económica y cumplir formal y técnicamente con lo requerido.

Que la Dirección de Administración informa que el gasto que demandará la presente gestión está contemplado en el presupuesto 2019, Inciso 3 – Partida Principal 9 Parcial 9 Subparcial 9, la que cuentan con saldo suficiente al efecto, por lo que se procedió a confeccionar el pedido de contabilización preventivo N° 1506/19, el que obra adjunto al expediente;

Que se han pronunciado con la emisión de sus respectivos informes la Oficina de Dictámenes y la Dirección de Administración del SPPDP;

Que el Administrador General del Servicio Público Provincial de Defensa Penal se encuentra en condiciones de aprobar la gestión en un todo de conformidad con la delegación de facultades establecida en el Art.2 de la Resolución N°172/18 de la Defensora Provincial;

POR ELLO,

EL ADMINISTRADOR GENERAL

RESUELVE:

ARTICULO 1: Adjudicar la contratación de trabajos de parqueado (incluidos materiales y mano de obra) en el jardín del inmueble donde funciona la Defensoría Provincial en la ciudad de Santa Fe por un monto total de cuarenta y nueve mil cuatrocientos cuarenta pesos (\$49440) conforme al detalle que se indica a continuación:



Servicio Público Provincial de Defensa Penal

Poder Judicial de la Provincia de Santa Fe

a) – RAICES DEL MITRE de Ruben Benitez -CUIT: 23-35649825-9:

RENG.	ITEM	CANT.	DETALLE	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	1	1	contratación de trabajos de parquizado (incluido materiales y mano de obra) en el jardín del inmueble donde funciona la Defensoria Provincial en la ciudad de Santa Fe, sito en calle La Rioja N.º 2663.	\$49.440	\$49.440
TOTAL					\$ 49.440

TOTAL ADJUDICADO	\$ 49.440
-------------------------	------------------

ARTICULO 2: Encuadrar la gestión de autos dentro de lo establecido por el Decreto 2233/16 - del Régimen vigente en materia de contrataciones públicas y la Resolución N°172/18 del SPPDP.

ARTICULO 3: Imputar la erogación al Presupuesto año 2019 de la Subjurisdicción 8-SAF 1- Programa 20-01- Fuente de financiamiento 111-Inciso 3-Partida Principal 9-Parcial 9- Subparcial9- Finalidad 1- Función 2 – la suma de \$ 49.440 (pesos cuarenta y nueve mil cuatrocientos cuarenta) - Ubicación Geográfica 82-63-306.

ARTICULO 4: Autorizar a la Dirección de Administración a, liquidar y pagar las sumas que correspondan, previa conformidad definitiva de la recepción de los trabajos contratados y



Servicio Público Provincial de Defensa Penal

Poder Judicial de la Provincia de Santa Fe

cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 5 de la presente.

ARTICULO 5: Dejar supeditado el pago, a la presentación de la Constancia de Cumplimiento Fiscal y del Certificado Negativo de Deudores Morosos Alimentarios, por parte de RAICES DEL MITRE de Ruben Benitez, los que a la fecha de dictado de la presente, no han sido presentados.

ARTICULO 6: Regístrese, comuníquese y archívese.

FDO.: C.P.N. JUAN JOSE MASPONS, ADMINISTRADOR GENERAL